The Library of Congress'

EARLY STATE RECORDS PROJECT

converted from the original microfilm held by the
Vincent C. Immel Law Library, Saint Louis University

through the generous support of a grant from the

Council on Library and Information Resources

EL GENERAL DE BRIGADA

MARTIN PERFECTO DE CÓS,

COMANDANTE GENERAL E INSPECTOR DE LOS ESTADOS INTERNOS DE ORIENTE, A SUS HABITANTES.

CONCIUDADANOS:

Apenas comeznaba la república á disfrutar bajo la sombra de un Gobierno justo y paternal, la paz tan apetecida para los buenos Mexicanos, cuando en un rincon del Sur se levanta de nuevo el estandarte de la rebelion, y se proclaman por el inquieto D. Juan Alvarez principios tan destructores, que escandalizan hasta los genios mas frios y moderados.

El alto Gobierno conoció muy bien que los elementos de la discordia se habian reconcentrado en Zacatecas, y allí fijó su mayor atencion. No pasaron muchos dias sin que viera realizados sus temores. Las autoridades de aquel estado, bajo pretestos capciosos, rompen la obediencia á que estan obligados como el principio esencial de su ecsistencia, y se declarán superiores á los poderes generales de la República.

En estas circunstancias la Comandancia General de estos Estados, observaba con dolor que en la capital de Coahuila y Texas se amontonaban combustibles para emplearlos contra el Gobierno Supremo, alegando las mismas causas, y en lo aparente con las mismas tendencias que movieron á Zacatecas. Se encarga del Gobierno al mismo que dirigió la Legislatura para los memorables decretos que resistieron los pueblos en el año de 1833: se dá por el honorable congreso una ley para la enagenacion de cuatrocientos sitios de tierra en Texas, sin sugetarse en su venta á las leyes generales, con el animo sin duda de agradar á los colonos, y servirse de sus esfuerzos en la sublevacion que se meditaba: se pretendió ajár el decoro nacional, impiendo aunque infructuosamente que una tropa de la federacion entrase á tomar cuartel en Monclova, pues eran molestos á su vista estos centinelas de su conducta: se hace alarde de desobedecer la ley de 31 de Marzo anterior, para la reduccion de la Milicia cívica, armando el mayor número posible, y causando entre otros males el de quitar los bravos precisos á la agricultura naciente del pais: se oculta en Monclova al Sr. Gomez Farías que pasaba á embarcarse para fuera de la República: se pública una iniciativa amenazante para la permanencia de la milicia local: se cometen otros atentados, y por fin creyendo las autoridades de Coahuila y Texas que era yá tiempo de llamar la atencion del alto Gobierno, se resuelven á hacer salir á campaña los civicos reunidos en Monclova, bajo el protesto de sojuzgar el departamento del Saltillo.

Para mengua de los Coahuiltexanos, dos ó tres estrangeros inquietos por temperamento y especulacion, y con una poca de viveza para sus maniobras, son los que han metido en combustion al estado, y creen posible realizar miras tan torcidas como dificiles, pretendiendo envolver en sus tentativas á los honrados colonos de Texas, que por inclinacion y conveniencia han permanecido siempre adictos al Supremo Gobierno.

Para seducir á esos nuevos pobladores se les ecsagera su situacion, y se les hace crer no hay en la nacion la potencia bastante para reducirlos en caso de un trastorno. ¡Cuanto se equivocan!

La Comandancia General que contempla de un carácter singular la revolucion de Coahuila, por que envuelve miras nuevas y ofensivas á todos los Mexicanos, procuró desde un principio evitar sus consecuencias con medidas precautorias, que en algun tanto desconcertaron los trabajos de los que dirijen el movimiento.

He hecho posteriormente al E. S. Gobernador las reflecciones conducentes á evitar los males que amenazan al Estado, pero si por una fatalidad no se atiende la razón, y se quiere llevar adelante la revolucion meditada, obraré yá con las armas para combatir la temeridad de los estraviados. Las tropas del Supremo Gobierno que se han puesto á mis órdenes, no olvidan jamás sus juramentos, y siempre decididas á mantener el decoro nacional, harán tambien en esta vez su deber.

No perderé de vista á los pueblos de la frontera que me merecen mas consideracion que á sus autoridades locales, y siempre que sea preciso mover alguna fuerza de la linea de presidios, se hará cohonestando su seguridad por lo que respecta á las tribus salvajes.

¡Habitantes de los Estados de Oriente! Estas son las ocurrencias que han llamado ultimamente vuestra atencion. El sencillo relato que os he hecho, es bastante para que formeis un juicio cabal de los asuntos de Coahuila, que aunque en lo ostensible no manifiestan mas que uniformidad con los proyectos de Zacatecas, en realidad son otras las miras. Estád pues prevenidos para desechar las insidiosas sujestiones de los malvados: mirád con el despreeio debido á aquellos que os pretendan seducir con pinturas de una felicidad ideal, y contád siempre con la particular estimacion que os profesa vuestro conciudadano y amigo.

MARTIN PERFECTO DE CÓS.

Matamoros, Mayo 12 de 1835.

IMPRENTA DEL MERCURIO DEL PUERTO DE MATAMOROS.